



Honorable Ayuntamiento de Tulum.  
Secretaría General.  
Núm. Oficio: SGT/267/2024.  
Fecha: 10/04/2024.

**CONSTANCIA DE VECINDAD**

El que suscribe, Lic. Bernabé Jehosafat Pech Ramírez, Secretario General del Municipio de Tulum, Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 fracción XVII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 14 fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, y 30 fracción XXXII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

**HAGO CONSTAR**

Que la [redacted] acredita ser originaria de [redacted] y tener su [redacted] [redacted] así mismo acredita haber residido en este Municipio desde hace [redacted] por lo cual le atribuye el carácter de **VECINA** de acuerdo con lo establecido por el Artículo 5° de la ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, y 21 fracción III del Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Tulum.

Se extiende la presente a solicitud de la interesada.

**ATENTAMENTE**

  
LIC. BERNABÉ JEHO SAFAT PECH RAMÍREZ.  
SECRETARIO GENERAL  
DEL MUNICIPIO DE TULUM Q. ROO. 2021-2024.

C.c.p.- Archivo/Minutarlo.